

DIVULGACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS

Corregimiento de San Cristóbal sector central, Medellin, Noviembre 2015

Diego Robayo
David Cano Velez

ASESOR

Maria Alejandra Agudelo Martinez

UNIVERSIDAD CES
FACULTAD DE MEDICINA
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
MEDELLÍN
2015

CONTENIDO

1	RESUMEN	4
2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
2.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	5
2.2	JUSTIFICACIÓN	7
2.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
3	MARCO TEÓRICO.....	10
3.1	Generalidades planes de emergencia	10
3.2	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	11
3.2.1	Descripción geográfica	11
3.2.2	Relieve y clima.....	13
3.2.3	Historia	13
3.2.4	Población.....	14
3.2.5	Escolaridad	15
3.2.6	Aspectos económicos	16
3.2.7	Indicadores de calidad de vida.....	16
3.3	PLAN DE EMERGENCIAS CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL.....	17
3.4	MARCO LEGAL	18
4	OBJETIVOS.....	23
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	23
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	23
5	METODOLOGÍA.....	24
6	PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.....	28
6.1	Presupuesto.....	28
6.2	Cronograma.....	32
7	CONSIDERACIONES ÉTICAS	33
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
9	ANEXOS.....	37
9.1	ANEXO 1 . INVENTARIO DE PROBLEMAS Y MAPA DE INFLUENCIAS (ANÁLISIS GENERAL)	37
9.2	ANEXO 2 - MATRIZ DE HANLON	38
9.3	ANEXO 3. ANALISIS DE INVOLUCRADOS.....	39

9.4	ANEXO 4 - ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANÁLISIS ETIOLÓGICO DEL PROBLEMA).....	40
9.5	ANEXO 5 - ÁRBOL RESULTADOS ESPERADOS	41
9.6	ANEXO 6 . MATRIZ DE PLANIFICACIÓN . MATRIZ DE MARCO LÓGICO	42

1 RESUMEN

La comunidad de San Cristóbal es una localidad ubicada al occidente de la ciudad de Medellín rodeada por múltiples fuentes hídricas que la hacen susceptible a tener situaciones que ponen en riesgo a la comunidad. Por su ubicación geográfica el corregimiento abre las puertas de comunicación con el noroccidente del departamento de Antioquia, por lo cual una emergencia de grandes proporciones podría limitar la conexión Aburra norte, esta ubicación facilita la aparición de amenazas ya que la región es sismológicamente inestable, además su territorio se caracteriza por pendientes moderadas y altas sumado a las fuentes hídricas y la alta precipitación; debido a la normativa existente en materia de gestión de riesgos y desastres, para el corregimiento se diseñó un plan de emergencias actualizado al 2014, donde se encuentra datos, análisis sobre todas las condiciones de la comuna 60 en cuanto a este tipo de eventos, el documento es detallado y generoso con la información, sin embargo se ha comprobado que la comunidad en general desconoce que tienen un documento que los invita a prepararse sobre el cómo actuar, y a nivel organizacional se evidencia que los organismos de apoyo del corregimiento son incipientes.

Por tal motivo la necesidad principal de este proyecto de intervención es actuar sobre la vulnerabilidad específica en las personas, fortaleciendo sus conocimientos, y se pretende llevar de una manera didáctica el que hacer antes, durante y después de una emergencia según lo plantea el plan ya documentado, además de darle un manejo práctico al comité local de emergencias.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

San Cristóbal es uno de los cinco corregimientos de la ciudad de Medellín, se encuentra ubicado al occidente de la ciudad y su cabecera se clasifica en el plan de ordenamiento territorial (POT) como suelo urbano, esto nos indica que como territorio tiene acceso a los servicios públicos, accesibilidad y conectividad. Fue fundado según el plan de emergencias del corregimiento del 2012 en 1752 como cantón y protocolizado como corregimiento en el acuerdo municipal 052 de 1963.

La ubicación del corregimiento es uno de los canales que comunica la ciudad con el resto del departamento de Antioquia sirviendo como conexión con la zona norte y occidente, además proporciona gran cantidad de fuentes hídricas que suplen la necesidad del municipio. Por la zona occidental linda con el corregimiento de Palmitas, por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los corregimientos de Altavista y Prado y por el oriente con el centro de la ciudad de Medellín(1).

Se identifica por ser un corregimiento cubierto por cadenas montañosas con una extensión de 49, 54 Km cuadrados, por tener una economía centrada en el cultivo de flores, hortalizas, plátano y monocultivos de tomate de árbol; considerado el principal hortícola del municipio de Medellín, las actividades pecuarias son otro factor importante en la economía del corregimiento, además se encuentra gran cantidad de materia prima para la producción de material de construcción. Cuenta para el 2015 con 79458 habitantes 37899 hombres y 41559 mujeres, distribuidos entre la cabecera central y 17 veredas. A nivel administrativo esta formado por un corregidor(1,2).

La constitución de 1991 y la ley 136 de 1994 contempla la modernización de los Municipios y ordena fortalecer los corregimientos, permitiéndoles una línea de administración más cercana a la comunidad rural. Se forma entonces administrativamente los corregimientos de la ciudad de Medellín por una autoridad bien cercana a la comunidad elegidos de una manera popular, pluripersonal llamados juntas administradoras locales creada por la Constitución Política de Colombia a través del artículo 318, las juntas de acción comunal formadas por fundamento en el ejercicio de la democracia participativa, Art. 8, ley 743 del 2002 y la otra parte de la autoridad que se caracterizan por tener orígenes en la voluntad política, designado por el alcalde municipal, denominado corregidor(2. 4).

Se identificó la problemática por medio de indagación a las autoridades encargadas de la gestión de riesgo, directivos de la junta de acción comunal, directivos del grupo de socorro y vacíos en los planes de desarrollo corregimental 2006-2016. Los habitantes de la comunidad no han recibido capacitación del plan de emergencias ya estipulado por medio de Metrosalud y el DAGRED, lo que causa cierto grado de incertidumbre al presentarse una emergencia y aumenta la probabilidad de sufrir daños en las personas, recursos y procesos existentes en la comunidad(1).

La ubicación en la que se encuentra la localidad presenta ciertos criterios para que sea sismológicamente inestable, además posee en la mayor parte de su territorio pendientes moderadas a altas, caracterizadas por la gran cantidad de fuentes hídricas y alta precipitación, lo que es propicio para presentarse eventos como socavaciones, erosiones, movimientos en masa y eventos torrenciales, y en la parte central se presentan llanuras de inundación por la quebrada la Iguaná lo cual hace más vulnerable a la población habitante(5,6).

Las autoridades comprenden la importancia de la gestión del riesgo y que es un deber seguir dando cumplimiento a la norma existente, ley 1523 del 2012, en donde se contempla lo relacionado con la gestión del riesgo y el desastre. La necesidad de comenzar a divulgar el plan de emergencias en la comunidad se hace presente, porque por medio de este se puede iniciar una enseñanza, divulgación, aplicación y cultura de prevención, atención y recuperación ante una emergencia o desastre(7).

Todas las situaciones se contemplaron y se identificaron por medio de una matriz de priorización, que es lo más importante y urgente a realizar en esta comunidad para disminuir la vulnerabilidad existente (ver anexo 1).

2.2 JUSTIFICACIÓN

La divulgación del plan de emergencias en el corregimiento busca llevar a la comunidad a vivir en un ambiente de la gestión del riesgo, esto con el fin de disminuir los impactos que se den por una emergencia o un desastre y se continúe dando cumplimiento de la normatividad existente. En busca de este ideal se deben comenzar aplicar estrategias fundamentadas en conjunto con las autoridades competentes en el tema, para que se pueda lograr un sinergismo y llegar a un mismo fin que es disminuir el impacto en caso de presentarse un evento(6).

San Cristóbal se convierte en un canal de comunicación fundamental del Departamento de Antioquia porque desde acá nace la vía principal hacia el occidente conexión vial Guillermo Gaviria Correa, convirtiéndolo en un foco de amenazas transitorias por el paso de mercancía, productos químicos y derivados del petróleo, además del paso constante de turistas hacia los pueblos de San Jerónimo, Santa fe de Antioquia y Sopetrán. Hasta el día de hoy solo se cuenta con el grupo de respuesta del 123 que puede presentar inconvenientes para cumplir con los tiempos establecidos para la atención de las emergencias por la lejanía existente entre la comunidad y el centro de la ciudad(6).

La población de San Cristóbal es fluctuante porque constantemente lo cruzan los turistas que se dirigen hacia el norte (Belmira, San Pedro de los milagros, San Felix, etcõ) y los que se dirigen hacia el occidente (pueblos del occidente y Uraba), lo que aumenta rápidamente la cantidad de afectados llegándose a materializar cualquier evento(1).

La divulgación del plan de emergencia serviría para la toma de decisiones tanto a nivel personal como colectivo y permitirá además la articulación, coordinación y unificación de las personas al sistema de gestión del riesgo que se contempla en la ley 1523.

Actualmente se cuenta con el apoyo de la junta de acción comunal, los competentes en materia de gestión del riesgo determinados por el DAGRED, líderes comunitarios y el grupo de socorro existente, ya que no es necesario de tanta inversión pero que trae consigo muchos beneficios para la comunidad, pues se ve la necesidad de implementar estrategias para la divulgación, capacitación y aplicación en su momento del plan de emergencias previamente establecido.

2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos 30 años las situaciones de emergencias han aumentado en todo el territorio colombiano, siendo Colombia uno de los países más vulnerables de América Latina, con un promedio de 537 desastres por año, estando aún en la memoria de la población el sismo ocurrido en Armenia en el año 1999, que afectó 18 municipios y dejando un saldo de mil personas muertas(8); en el último año las situaciones no se han hecho esperar y han ocurrido eventos en diferentes localidades de Colombia poniendo al Gobierno Nacional en alerta, tal es el caso del sismo ocurrido el 10 de marzo, que sacudió a más de 17 departamentos, pero que mostró que aunque a nivel país el sistema de prevención y atención de desastres es cada vez más robusto, aún está con falencias en la parte de comunicaciones(9).

En Antioquia la situación más crítica del último año ha sido la emergencia ocurrida en el municipio de Salgar, la cual ocurrió por un desbordamiento de la quebrada la Liboriana dejando más de 60 muertos, la quebrada arrasó con varias viviendas las cuales se encontraban en zonas catalogadas de alto riesgo(10).

El corregimiento de San Cristóbal se encuentra ubicado al occidente de la ciudad de Medellín, es allí donde por su ubicación geográfica y por la tendencia de la población que ha crecido en los últimos 10 años, según estudios hechos por el DANE, la población de algunas veredas se han llegado a ubicar en viviendas construidas en zonas calificadas de alto riesgo y sin ningún tipo de estudio de suelos, a esto se le agrega el desconocimiento de la misma en cómo afrontar una situación de emergencia, y se puede desencadenar un desastre a nivel comunitario dificultando la respuesta de los diferentes organismos de la ciudad de Medellín ya que por su ubicación estos tardan en llegar(2,6).

Así mismo el centro de atención asistencial del Corregimiento es de primer nivel con miras a convertirse en uno de segundo, por lo cual en la actualidad no tiene capacidad para una emergencia de grandes proporciones, aumentando la vulnerabilidad de la población; la localidad no cuenta con un comité de emergencias local preparado, la capacitación y preparación de los líderes comunitarios ha sido poca, además la zona tiene un grupo de socorro que puede ser incipiente frente a las situaciones que se puedan generar (6).

Según la información de los estudios realizados por el Ingeominas la localidad de Medellín se encuentra localizada en un lugar intermedio frente a amenazas sísmicas. sumándole a esto que el corregimiento es rico en fuentes hidrográficas

lo que aumenta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa, inundación y deterioro estructural en zonas de alta vulnerabilidad. Todo esto llevó al municipio de Medellín a establecer una actualización en el año 2014 del plan de emergencias en el corregimiento, del cual se recopiló información valiosa que muestra en síntesis la situación actual, identificando los focos de las amenazas y además mostrando ¿el cómo están preparados para una situación de emergencia?, sin embargo aunque el estudio fue hecho, documentado y parcialmente mostrado a la junta de acción comunal, éste no ha sido practicado en la actualidad por la comunidad, lo que se ve reflejado en un desconocimiento del cómo actuar en caso de emergencia(5,6).

3 MARCO TEÓRICO

3.1 Generalidades planes de emergencia

Se puede entender por planes de emergencia como un conjunto de estrategias establecidas de forma anticipada cuya finalidad es reducir la posibilidad de pérdida, su objetivo principal es salvaguardar la vida, pasando a un segundo plano los bienes y equipos del lugar, este plan gestiona las amenazas que puedan ocasionar riesgo colectivo. Se conoce como amenaza a aquellos factores internos o externos, de origen natural, tecnológico o social que puedan ocasionar daño a la comunidad generando lesiones, muertes, daños a las infraestructuras físicas y económicas de la misma; esta amenaza afecta directamente la vulnerabilidad, y esta no es más que la susceptibilidad o predisposición a sufrir daño, precisamente esta se mide en las personas, los recursos y sistemas y procesos, con esta relación de amenaza y vulnerabilidad tenemos el resultado de lo que es riesgo, y lo podemos entender como la probabilidad de que algo ocurra y que ese algo (amenaza) genere un daño sobre la integridad física (vulnerabilidad), por eso a mayor intervención sobre la vulnerabilidad, menor es la probabilidad y viceversa; dentro de estos conceptos podremos encontrar otros con los cuales la comunidad también se debe familiarizar, tales como alerta y alarma, la primera se refiere al aviso de que una situación de peligro e indica que debemos estar dispuestos a actuar, por lo general es un aviso sonoro codificado timbres, sirena, campanas; la segunda se refiere al aviso preestablecido en la cual se deben ejecutar de inmediato las acciones ya que la situación de peligro es inminente, estas acciones generalmente pueden ser evacuar rápidamente de un lugar a una zona que ofrezca mayor seguridad, de igual forma generalmente puede ser un sonido que es más largo que el anterior, como por ejemplo una sirena de forma continua(7).

A raíz de una situación de emergencia se puede generar un desastre, esta se puede entender para hacerlo simple, como de mayor magnitud que la primera, sin embargo el desastre puede afectar el normal funcionamiento de una comunidad, es una situación incluso más grave que requiere de acción inmediata por los organismos de socorro (7).

La gestión del riesgo, sería entonces todo el proceso de Conocimiento del riesgo reducción del riesgo y manejo de desastres en una comunidad, generando una mayor conciencia sobre esta, que busca aportarle a la seguridad, la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo sostenible. La gestión de riesgo es una política de desarrollo indispensable que está asociado a miradas de corto, mediano y largo

plazo, que buscan crear condiciones para que nuestro municipio, y en general el territorio donde habitamos, cuenten con buenas condiciones para hacer frente a los riesgos que originan los fenómenos naturales o los creados por el ser humano (7).

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

3.2.1 Descripción geográfica

El Corregimiento de San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín, por el sur con los Corregimientos de AltaVista y San Antonio de Prado y por el occidente con el Corregimiento de Palmitas. La cabecera del Corregimiento se encuentra a 11 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín siendo la ruralidad más cercana a la cabecera de la ciudad(11).

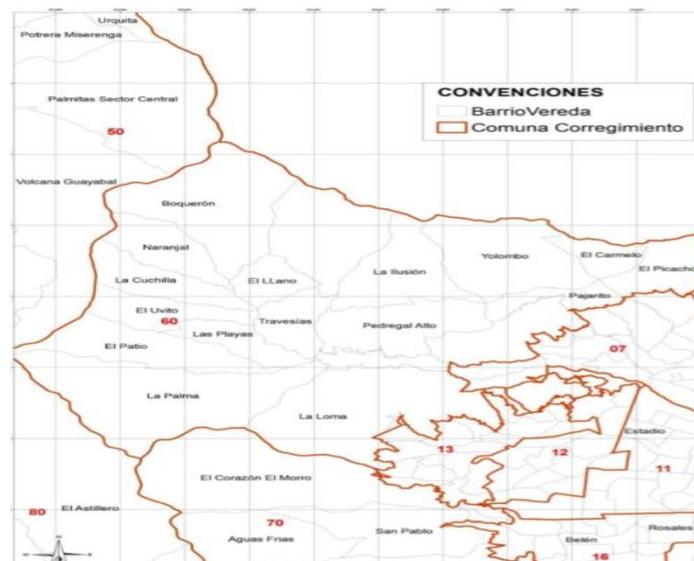


Limita al norte con el Municipio de Bello. Al oriente con el perímetro urbano de Medellín en los barrios El Triunfo, Mirador del Doce, Picachito, Picacho y Kennedy de la comuna 6; los barrios Aures N.1 y N.2, Montecarlo, Pajarito, Cucaracho, Santa Margarita, y Olaya Herrera de la comuna 7; los barrios Juan XXIII, La Quiebra, La Pradera, El Socorro, Antonio Nariño, Eduardo Santos, El Salado, y Nuevos Conquistadores de la comuna 13. Al sur con los corregimientos de

Altavista y San Antonio de Prado. Al occidente con el corregimiento de Palmitas(12).

La geomorfología del corregimiento es variada, considerando lo detallado en el plan de emergencias del 2012, que refiere que el territorio se encuentra sobre pendientes moderadas a altas, entre el 25% y 40% caracterizado por gran cantidad de fuentes hídricas y alta precipitación, lo que es propicio para ocurrir eventos tales como socavación, erosión superficial y eventos torrenciales, asociados a los afluentes grandes de agua como lo es la quebrada la Iguana(6,12).

Existen pendientes superiores al 60% con fuerte escarpes ubicadas en el sector la Frisola, Boquerón y La Cuchilla Las Baldías. Estos escarpes se caracterizan por la Caída de bloques, generados por las características geológicas, la alta precipitación, los cortes de las vías y la alta desforestación para la explotación maderera, implantación de cultivos y la ganadería que generan los eventos de movimientos en masa. En las partes bajas, pendientes entre el 10 al 25% localizados en la parte central del corregimiento, La vereda el Llano, La vereda la Palma siempre asociado a las llanuras de inundación de la quebrada Iguana(12).



Lo conforman en total 16 barrios y 17 veredas lo que hace que su territorio sea más rural que urbano, sus veredas son La Palma, El Pátió, El Uvito, La Cuchilla

Naranjal, Boqueron, San José De La Montaña, La Ilusión, Yolombo, El Carmelo El Picacho, Pajarito, Pedregal Alto, La Loma, Las Playas, Travesías, El Llano (6).

3.2.2 Relieve y clima

Posee un área total de 49.54 km² (49.54 Ha), y hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central, posee un relieve montañoso de cañones intramontañosos, con alturas comprendidas entre 1800 y 3000 msnm como el cerro del Padre Amaya. Su temperatura varía entre los 8°C y 21°C, con pisos térmicos de templado a frío, y una precipitación promedio de 1700 mm(6,12).

3.2.3 Historia

El poblado de San Cristóbal es fundado en el año 1752 por la señora Ana Heredia pueblo de indios llamado Ana, su importancia en ese momento radicaba en que era un paso obligado de los caminos que comunicaban el oriente con el occidente, Villa de la Candelaria con Santa fe de Antioquia. Le llamaban ~~el~~ reposadero, porque el recorrido desde el occidente era por medio de senderos que se comunicaban y el lugar para descansar se encontraba allí(1).

A inicios del siglo XVIII, la población de San Cristóbal se conforma por personas libres mulatos y mestizos que cultivan sus propias tierras y esta situación se acrecienta a lo largo del siglo, San Cristóbal es erigido como parroquia, pero en 1778 lo adhieren a Medellín y su categoría cambia de distrito a cantón; luego vuelve a ser parroquia hasta que se convierte en corregimiento en 1909. En el transcurso del siglo XIX San Cristóbal continúa siendo el cruce obligado entre los pueblos del oriente y el occidente de Antioquia y en sucesivas oportunidades lo declaran parroquia, vice parroquia, cantón o sitio. Un hecho que marca la historia del corregimiento es la trágica inundación ocurrida en 1880, la cual borra del mapa el poblado de Ana, le cambia el curso a la quebrada La Iguana y obliga a trasladar el poblado al sitio denominado Robledo actualmente(1).

Durante los siglos XVIII y XIX a San Cristóbal se le conoce como La Culata y según dicen algunos historiadores, esto se debe a que su iglesia principal está en frente de Santa Fe de Antioquia mientras la culata da hacia la parroquia principal que es Medellín. Hacia 1940 el corregimiento se transforma en el principal abastecedor de materiales para la construcción arena y cascajo, en la actualidad

hay explotación de canteras y extracción de arenas en los lechos de las quebradas, especialmente en La Iguana y en la desembocadura de San Francisco y la Arenera. El 2.4% del territorio, unas doscientas hectáreas, se identifica con potencial minero. San Cristóbal se instituye como corregimiento mediante el acuerdo municipal 052 de 1963 y es el segundo de Medellín después del asentamiento de El Poblado (1,6).

La agricultura y la enseñanza de los ancestros en San Cristóbal sobreviven a todo el proceso industrial de la ciudad, aunque se evidencia cambios permanentes por la cercanía a la misma.

3.2.4 Población

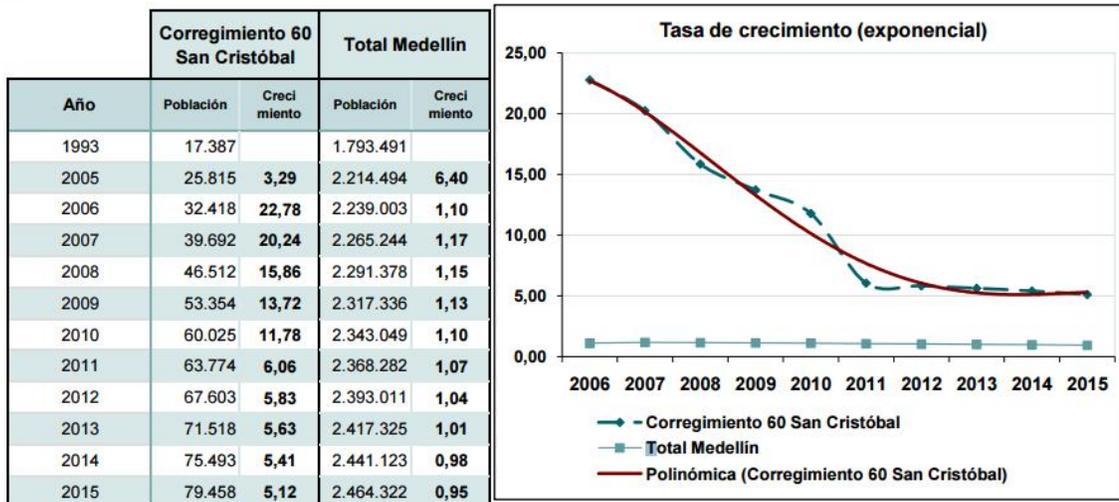
La población del corregimiento ha sido muy fluctuante en los últimos años por el cambio en la dinámica, la transformación en la infraestructura, la formación de espacios articulados y el aumento en la calidad de vida(2).



Perfil Demográfico Corregimiento 60 San Cristóbal



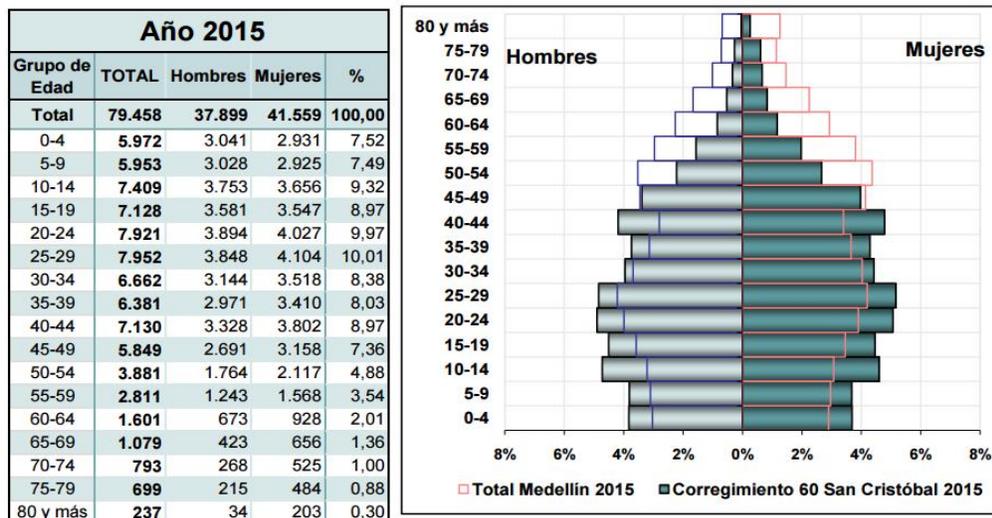
Tasa de crecimiento poblacional



Tasa de crecimiento poblacional: Es el aumento de la población de un determinado territorio (para un determinado país, territorio o área geográfica) durante un periodo determinado, normalmente, un año- Se calcula usando la fórmula: $\text{Logaritmo Natural} (\text{Periodo final} / \text{Periodo Inicial}) * 100$

Se evidencia a partir del DANE que la tasa de la población está llegando a una meseta lo que indica que el crecimiento se ha mantenido constante, esto se ve

más marcado durante los años 2012 . 2015. En total son 79.458 personas distribuidas por edades y sexo de la siguiente manera:



Fuente: Censo 2005. Distribución elaborada por convenio entre el DANE y el Municipio de Medellín entre sep 2009 a junio 2010.

6

En la gráfica se evidencia que gran cantidad de la población está entre las edades de los 10 . 40 años, quiere decir que se encuentran dentro de las edades de educación y productividad(2).

3.2.5 Escolaridad

La alfabetización y escolaridad en la comuna 60 se ha distribuido de mayores de 15 años que saben leer y escribir más de un párrafo corresponden al 72,35% de la población y un 3,72% no sabe hacerlo. Durante el 2011 en esta comuna el 33,04% de las personas estudiaron, mientras un 66,96% no lo hizo. Según el último nivel de estudio alcanzado en 2011, los niveles alcanzados en educación corresponden la siguiente tabla(6).

Tabla 12 Personas según último nivel de estudio alcanzado

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	CANTIDAD	%
Ninguno	10.526	16.51
Preescolar	11.555	18.12
Primaria	17.737	27.81
Secundaria	6.274	9.84
Técnico	12.747	19.99
Tecnológico	4.107	6.44
Universidad	829	1.30

Plan de emergencias comuna 60 Medellín 2012

3.2.6 Aspectos económicos

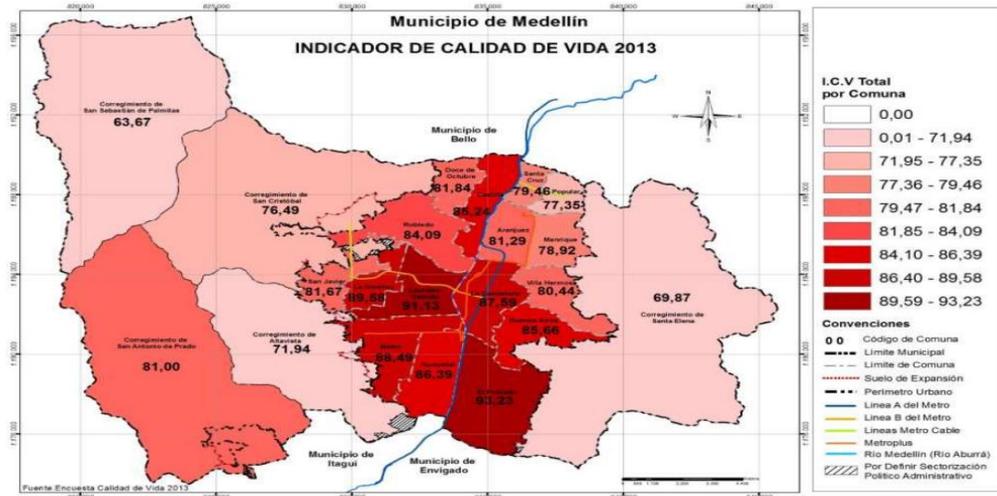
Como aspectos económicos importantes de resaltar esta la actividad minera que se ha desarrollado desde los años 40 y que todavía sigue ejerciéndose en la comunidad, esto con el fin de extraer la materia prima para el material de construcción; además se desarrolla otras actividades importantes como lo son agricultura, ganadería y oficios urbanos, en todo caso mal remunerados, debido en parte a la baja calificación de la mano de obra, lo que establece un círculo vicioso de pobreza que se perpetúa en el tiempo(12).

Según la encuesta de calidad de vida de 2013, 1,406 hogares tienen actividad económica ligada con la vivienda y de esos, en 501 hogares se desarrollan actividades relacionadas con agricultura, silvicultura y pesca, 172 hogares con la industria, 566 hogares con comercio, hotel y restaurantes, 167 hogares con Servicios sociales, comunales y personales (13).

3.2.7 Indicadores de calidad de vida

Los indicadores de las condiciones de vida de la ciudad muestran una visión más precisa de la situación general que se vive en cada comunidad con sus complejidades, diferencias, situaciones y formas de vida, en aspectos como las necesidades básicas, educación, salud, seguridad social, violencia intrafamiliar, entre otros. El índice de calidad de vida es de 76,49, ocupando el segundo lugar con mejor indicador entre los corregimientos, sin que esto signifique que las condiciones actuales satisfacen a toda la población (13).

Plano georreferenciado Indicador Calidad de Vida en Medellín 2013



3.3 PLAN DE EMERGENCIAS CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL

Los planes de emergencias a través de la historia han representado una herramienta fundamental para definir procedimientos en caso de presentarse cualquier evento de tipo natural o antropogénicos que puedan afectar a una comunidad y su principio fundamental es preservar la vida y la seguridad de las personas(12). El objetivo a cumplir con el plan de emergencias San Cristóbal es procurar la reducción de los efectos de las situaciones de emergencia en las personas, los bienes y los servicios y preparación de la comunidad, bajo la concepción integral de la gestión del riesgo frente amenazas de origen natural o provocado por el hombre(12).

Se pretende aplicar una dinámica de promoción, actualización y difusión del documento que contiene el plan de emergencias corregimienta, teniendo como resultados la reducción de la incertidumbre la comunidad a partir del conocimiento y análisis objetivo de las principales problemáticas asociadas, generación de información sobre amenazas y posibles soluciones, identificación de escenarios de riesgo y fomentar una cohesión con el sistema municipal, Departamental y Nacional de gestión del riesgo(14).

La administración municipal por medio del sistema de gestión del riesgo local quiere seguir aportando activamente a la política pública de la gestión para la administración con tareas que contemplan la identificación, preparación, investigación, análisis y mitigación promoviendo su adopción en las comunidades de la ciudad y a nivel empresarial tanto en el sector privado como público(14).

Los planes de emergencia de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín tiene fecha de caducidad de cada dos años, en el caso del corregimiento de San Cristóbal tiene fecha de vencimiento en el 2016. En el momento de su realización fueron identificados 21 puntos críticos que representaban riesgo para la comunidad, todos de origen natural y en su mayoría son de movimiento en masa e inundación; de los 21 puntos críticos identificados por medio de salidas de campo e información del personal de DAGRED solo se intervinieron 8 y en los 13 restantes se encuentra la misma condición reportada en los planes de emergencia pasados 2012, se teme que estos eventos aunque no hayan reportado actividad en las ultimas inspecciones causen daño en épocas invernales por aumentar la dinámica del terreno(14).

3.4 MARCO LEGAL

Dentro del marco legal se evidencia varias normas para la creación de este proyecto, dentro de las cuales se encuentra la ley 1523 que adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que permite direccionar acciones para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo del desastre, por consiguiente obtener +constituir una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población+. Dentro de la misma se determina como pilar a la comunidad integrándolo directamente en el sistema nacional de la gestión del riesgo y se brindan acciones básicas de estricto cumplimiento como la precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades(7).

Se debe integrar según la Ley 1523 las estrategias, planes y proyectos a los planes de desarrollo, gestión ambiental y ordenamiento territorial a nivel departamental y municipal, con los temas relacionados con la gestión del riesgo, evitando que los Decretos creados vayan en contra de las leyes que tiene validez Nacional(7).

El plan nacional para la gestión del riesgo y el desastre es el instrumento legal por el cual se da conocer la política nacional de la gestión del riesgo que deberá ser

implementado desde el año 2013 al año 2025. Este plan se crea por primera vez en el año 1998 con el nombre "Plan Nacional para la prevención y atención de desastres", diez años después de la creación del sistema nacional para la prevención y atención de desastres antiguamente conocidos como el SNPAD. Este sistema era apoyado por la Ley 46 de 1988 y reglamentado por la 919 de 1989, y que hoy por hoy se le debe mucho a este porque permitió avanzar en materia de la gestión del riesgo y darle un sustento político. En el Decreto 4147 de 2011 cambia el nombre de SNPAD por unidad nacional para la gestión del riesgo y el desastre y deroga la Ley 46 de 1988 y el Decreto Ley 919 de 1989(15).

En el actual plan nacional de desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para todos", se incluyó en su capítulo VI, sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo el componente "Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras", el cual se orienta a la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país. Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la capacidad nacional en los diferentes aspectos de la gestión del riesgo, "el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales (BIRF 7293) se planteó como objetivos: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos, b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del SNPAD; y c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial". Con esto estaría aportando fuertemente al proyecto de intervención de la comunidad de San Cristóbal porque va a favor del principio de la subsidiariedad porque el corregimiento estaría aportando de manera positiva a su plan de emergencias y al plan de emergencias Municipal(15).

En el diseño, implementación y socialización del plan nacional para la gestión del riesgo y del desastre no debe existir ningún tipo de discriminación (sexo, edad, etnia, grupos minoritarios, población indígena, afrodescendientes, etc...) todas las personas dentro del territorio nacional se conciben dentro del plan, porque son participantes activos en todos los procesos de construcción del conocimiento y reducción del riesgo(15).

Dentro del plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín se encuentran varios parámetros que dan sustento a lo que se quiere lograr con este proyecto, es necesario que la población en general de la ciudad y el departamento en primera instancia, continúe hablando de gestión como herramienta para la atención, para alcanzar así una cultura que le apunte más a la prevención que a la atención. La resiliencia de la comunidad de Medellín debe ser adaptativa a los diferentes

cambios que se pueda presentar en una emergencia o desastre. Resiliencia entendida como la capacidad de la ciudad de enfrentar procesos de transformación, sin vulnerar los derechos de los habitantes y protegiendo las actividades económicas que permitan dar bases. Este plan de ordenamiento territorial tiene puntos clave de atención entre los cuales se encuentra la intervención del territorio a favor de los pobladores brindando procesos de transformación haciendo un seguimiento y mejoramiento activo de la seguridad, salud, bienestar y calidad de vida, a fin de crear capacidades y generar oportunidades para el desarrollo individual y colectivo. Esto sin tener ningún detrimento de los principios contemplados dentro de la ley 1523 del 2012(16).

Dentro del imaginario del municipio se plantea para el 2030 tener un territorio socialmente desarrollado con capacidad de adaptación al cambio, donde se llegue a tener con plena efectividad los derechos sociales y colectivos, se engrandezca el valor del paisaje y la geografía, se cuide los recursos naturales y culturales que enriquecen fuertemente la región y crear además cultura de desarrollo sostenible que permita crecer de una manera propicia para no afectar la sostenibilidad social, ambiental, cultural y permita tener una gestión adecuada en un contexto regional y metropolitano(16).

El marco de acción de Hyogo que fue firmado por 168 países, Incluido Colombia y respaldado por las Naciones unidas, en el año 2005 y con fecha de vencimiento en el 2015 tenía por objetivo ~~au~~umentar la resiliencia de las naciones y comunidades de las naciones y las comunidades en desastres+como resultado se obtiene que las comunidades integradas a este marco de acción avanzaron en diferentes proporciones hacia el fortalecimiento de sus respectivos marcos institucionales, legislativos y normativos especialmente en lo relacionado con el alerta temprana y la preparación de su respuesta frente a desastres, pero esto no es suficiente porque las comunidades están creciendo de maneras poco propicias y la vulnerabilidad no está disminuyendo en la misma medida lo que está ocasionando nuevos riesgos, con mayor afectación. El marco también ha servido de inspiración para la identificación y sistematización de los principios y normas jurídicas que sustentan la gestión del riesgo del desastre, además ha sido un instrumento para fomentar la sensibilización pública e institucional, así como la voluntad política y partes interesadas como la población. Se planteó sobre este marco tres objetivos estratégicos para cumplir con los objetivos propuestos el primero es prevenir la creación de nuevos riesgos; el segundo es reducir los ya existentes; tercero utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel; cuarto reducir los

factores de riesgo subyacentes; y quinto fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel(17).

No obstante en durante estos diez años los desastres siguen causando daños importantes en las comunidades afectando al bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible. Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres. En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada(18).

En general, el marco de acción de Hyogo ha proporcionado directrices fundamentales para reducir el riesgo de desastres y ha ayudado a progresar en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Sin embargo, se ha evidenciado varias carencias en el tratamiento de los factores de riesgo, en la formulación de los objetivos y prioridades de acción, estas carencias son muestra de que es necesario un marco orientado a la acción de los gobiernos y los actores pertinentes que contribuyan a la elaboración de planes y proyectos que permitan gestionar las inversiones para aumentar la resiliencia(18).

EL tercer encuentro mundial de las Naciones Unidas en materia de gestión de riesgo deja como resultado el marco de acción de Sendai para la reducción del riesgo de desastre que fue realizada en marzo de este año en Japón, con 15 años de vigencia (2015-2030) este marco planea que para el 2030 se logre disminuir los damnificados por los desastres, las pérdidas económicas, daños a servicios básicos, afectación a la salud y educación, además seguir fortaleciendo la alerta temprana que el marco de acción de Hyogo lo mencionaba y facilitar la entrega de la información a la población. Para lograr este resultado es importante plantearse un objetivo y este es prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes implementando medidas de carácter económico, estructural, educativo, jurídico, sanitario, ambiental, tecnológico, político e institucional que reduzcan las amenazas y la vulnerabilidad ante los desastres con estrategias direccionadas a la prevención y la mitigación, y en caso de materializarse el evento tener medidas fuertes para la respuesta y la recuperación, esta recuperación enfocada a mejorar la sostenibilidad del territorio y de este modo se estaría fortaleciendo la resiliencia de la comunidad(18).

La gestión del riesgo es concebido a nivel mundial como una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible, una herramienta para los gobernantes y

un compromiso para la sociedad. La normatividad existente en este campo es ardua pero lo que se ha divulgado es muy poco, entonces se tiene todo el respaldo normativo para crecer en este tema pero la inversión todavía es ineficiente.

Para concluir con el marco legal se dirá que es responsabilidad de todos los habitantes de la Nación hacerse partícipes activos de la dinámica en gestión del riesgo porque esta requiere empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, que permita seguir fundamentando la elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes que corresponda a un crecimiento sostenible, en materia de seguridad, salud, educación, cultura, gestión ambiental y reducción del riesgo de desastres. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias que permitan dar a conocer el plan de emergencias con la finalidad de mitigar los impactos de los eventos y brindarle una protección a la población del corregimiento de San Cristóbal de la ciudad de Medellín. Creando así un ambiente de gestión del riesgo que aporte a la seguridad, formación de territorio sostenible y calidad de vida.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Divulgar los procedimientos tendientes a proteger a las personas del corregimiento de San Cristóbal, ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante el desplazamiento de éstas hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- Capacitar al comité de emergencias local para que sea funcional en caso de situaciones de emergencia y desastres.

5 METODOLOGÍA

Para la realización de este se realizó la metodología de proyectos guiada por ZOPP acompañado de los lineamientos de la planificación estratégica(19).

En la fase de análisis de la situación se identificó la necesidad por visitas a la casa de gobierno corregimental, y por medio de una indagación a las autoridades encargadas de la gestión de riesgo, directivos de la junta de acción comunal, directivos del grupo de socorro y vacíos en los planes de desarrollo corregimental 2006-2016, con esto se consiguió la información necesaria para determinar la ausencia de conocimiento en materia de plan de emergencia existente. se determinó la necesidad de realizar proyectos de inversión y adecuación en este tema que permitan minimizar el impacto de un evento en la localidad.

Después de haberse reconocido e identificado la problemática se pasa al diseño de estrategias que permiten llegar al objetivo final, el cual es conseguir la mitigación de los impactos creados por los eventos y poder brindar una protección extra a la población del corregimiento de San Cristóbal y de esta forma se lograra aportarle de manera sustancial a la seguridad de la población y a el mejoramiento de la calidad de vida, por la disminución de la incertidumbre existente.

Aplicando una matriz de involucrados se analizó la viabilidad del proyecto involucrando a las autoridades encargadas de la gestión del riesgo y las que toman las decisiones dentro de la localidad, encontrando así maneras de impulsar el proyecto para una ejecución.

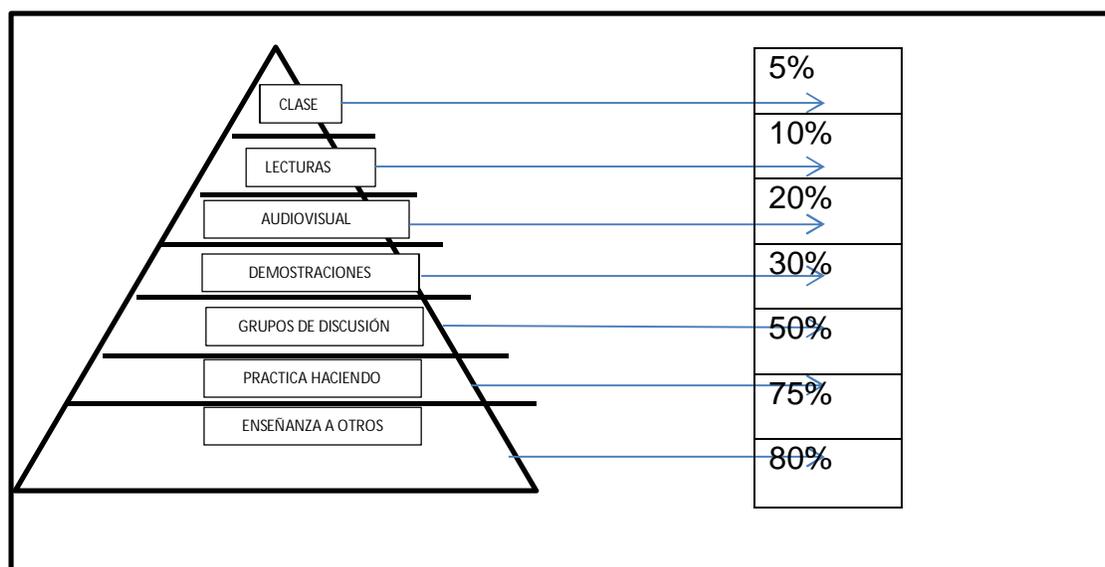
Con el análisis realizado es factible pasar a la elaboración del proyecto, utilizando los datos anteriormente citados y que serán profundizados durante la ejecución del mismo.

La evaluación de los procedimientos y estrategias contemplados dentro de este proyecto sera por medio de evaluación inicial antes de comenzarlo y otro al finalizarlo que permita mirar los cambios en el conocimiento de gestión del riesgo y además se debe realizar simulaciones y simulacros que permitan mirar los conocimientos adquiridos de forma aplicada, el mejoramiento debe ser constante y este proyecto servira de engranaje para otras proyecciones futuras.

Comenzando con las estrategias de intervención se trabajará en la divulgación de los procedimientos tendientes a proteger a las personas del corregimiento de San Cristóbal, ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante el desplazamiento de éstas hasta y a través de lugares de menor riesgo, y para ello se darán las siguientes estrategias:

- Se realizará una convocatoria a la comunidad, para que participen en las divulgaciones divididas en tres fines de semana especificando los rangos de edad para cada fecha (16-25 años, de 26-40 años y de 41 años en adelante), esta se realizará por medio de pasacalles, pancartas en lugares de afluencia masiva, visitas a colegios públicos y privados, grupos de la tercera edad , y avisos parroquiales en la localidad para hacer más notoria la convocatoria.
- Estas reuniones se realizarán los fines de semana, de dos horas cada sesión, para capacitar 400 personas de población del casco central, ya que en estos días las personas se aglomeran para ir al centro del corregimiento por víveres para la semana, en estas reuniones serán lo más específicos posibles y evitando los tecnicismos, los temas serán vivenciales sobre las situaciones de riesgo ocurridas a lo largo de la historia del corregimiento.
- Teniendo en cuenta los subgrupos mencionados, para las actividades se les suministrará material didáctico (papel, marcadores entre otros) con el fin de que realicen una cartografía del barrio donde viven, una vez realizado el mapa identificarán en el situaciones de riesgo a las que están expuestos y las plasmarán en la cartografía por medio de dibujos o símbolos; con el tercer grupo se hará el taller de forma vivencial, donde las personas a través del conocimiento que tienen de la región narren las situaciones que han ocurrido en emergencias y desastres y los facilitadores orientaran al tema específico que son los protocolos de que hacer en caso de.
- Se les suministrará casas de madera pequeñas y muñecos de plástico, donde ellos la ubicarán de manera significativa, los muñecos serán su familia, adicional con los materiales suministrados anteriormente (papel, marcadores entre otros) ambientarán %n hogar+, se les dará consignas alusivas a la familia, tales como %odo por lo familia+entre otros, posterior a esto se les pedirá que destruyan esa casa, esto con el fin de generar un impacto emocional y atarlo a las posibles situaciones que puedan ocurrir en la realidad y cómo están protegiendo a sus familias.
- Se hará la convocatoria con las personas capacitadas en las sesiones anteriores para que pertenezcan al comité de emergencias local.

Como se demuestra en la pirámide de aprendizaje lo que en estos momentos se necesita es más trabajo práctico que teórico. No es quitarle importancia a las bases de la teoría sino más bien darle un gran espacio a lo que es vivencial, una persona normal recuerda el 5% de la charla que se les acaba de dar, pero si esa charla se le da un trabajo más vivencial, como talleres de simulación de alta fidelidad se puede alcanzar hasta un 75% de asimilación de la información, pero teniendo en cuenta que este porcentaje es proporcional al tiempo a mayor tiempo menor capacidad de retención.



Fuente: National Training Laboratories Institute, Bethel, Maine, USA

Estas capacitaciones son condicionadas, ya que según el triángulo del aprendizaje a mayor tiempo entre la recepción de la información y el volver a suministrarla, se puede olvidar, debido a esto se debe capacitar a las personas anualmente.

Finalmente se capacitará al comité de emergencias local establecido actualmente para que sea funcional en caso de situaciones de emergencia y desastres, se darán las siguientes estrategias:

- Se hará la convocatoria directamente con las personas implicadas, en el corregimiento actualmente existen dos personas, se les hará la invitación a los talleres establecidos, los dos fines de semana de dos horas, estas capacitaciones la realizarán especialistas en emergencias y desastres en conjunto con personal de logística.

- Se realizarán simulaciones con ejercicios planteados para desarrollar las habilidades de trabajo en equipo y resolución de situaciones de emergencia que se puedan generar en el corregimiento.
- Se realizará un simulacro de atención con la colaboración de los entes de socorro para evaluar la capacidad de respuesta y actuación de las personas involucradas.

Con las estrategias planteadas se pretende dar una capacitación adecuada a los líderes comunitarios y comunidad general, dar cumplimiento a la normatividad existente en planes de emergencia y fortalecer el conocimiento de la comunidad de los sobre como actuar en caso de emergencias

6 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

6.1 Presupuesto

TÍTULO DEL PROYECTO	DIVULGACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL			
	PRESUPUESTO GENERAL			
RUBROS	ENTIDADES FINANCIADORAS			
	CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL		UNIVERSIDAD CES	
	Dinero	Especie	Dinero	Especie
PERSONAL	\$ 7.965.480,00			\$ 5.822.280,00
VIAJES	\$ 480.000,00			
MATERIALES E INSUMOS	\$ 7.260.000,00			\$ 916.000,00
SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 240.000,00			
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO				\$ 120.000,00
EQUIPOS Y SOFTWARE				\$ 900.000,00
SALIDAS DE CAMPO	\$ 240.000,00			
TOTAL	\$ 15.945.480,00	\$ -	\$ -	\$ 7.758.280,00

PRESUPUESTO DETALLADO												
PERSONAL									CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL			UNIVERSIDADES
Cédula del participante	Nombre del participante	Nivel máximo de formación	Rol en el proyecto	Tipo de participante	Actividades a realizar en el proyecto	Horas mensuales dedicadas al proyecto	N° de meses	Valor / Hora	Dinero		Especie	
									Dinero	Especie		
1017139836	Diego Robayo	Especialización clínica	Investigador	Estudiante de la especialización clínica	Diseño y ejecución	20	6 meses	\$ 44.465	\$ 5.335.800			
1216715276	David Cano	Especialización clínica	Investigador	Estudiante de la especialización clínica	Diseño y ejecución	20	6 meses	\$ 21.914	\$ 2.629.680			
	María Alejandra Agudelo Martínez	Maestría	Asesora	Asesor	Asesoría	8	6 meses	\$ 48.519				\$ 5.822.280
TOTAL									\$ 7.965.480			\$ 5.822.280

VIAJES						CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES			
Lugar de origen	Lugar de destino	N° de días	N° de personas	Valor pasaje por persona	Valor estadía por persona	Justificación	Dinero	Especie	Dinero	Especie
Barrio Manrique central	Corregimiento San Cristóbal	4	2	\$ 8.000	\$ -	Desplazamiento de los investigadores	\$ 480.000			
MATERIALES E INSUMOS						CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES			
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Justificación			Dinero	Especie	Dinero	Especie	
Casas de madera	500	\$ 5.000	Ejercicios de la Capacitación			\$ 2.500.000				
lapiceros	200	\$ 1.000	Toma de nota					\$ 200.000		
Cartulina	500	\$ 800	Ejercicios de la Capacitación					\$ 400.000		
Marcadores	200	\$ 800	Ejercicios de la Capacitación					\$ 160.000		
Pancartas	8	\$ 200.000	Difusión de la información			\$ 1.600.000				
Pasacalles	10	\$ 200.000	Difusión de la información			\$ 2.000.000				
Llamadas a celular	2	\$ 50.000	Comunicación constante con el equipo de trabajo			\$ 600.000				
Resma de papel	1	\$ 12.000	Impresiones de informes					\$ 12.000		
Libretas	2	\$ 6.000	Toma de nota					\$ 12.000		
Cosedora y ganchos	1	\$ 12.000	Organización de informes					\$ 12.000		
Servicio de internet	120	\$ 1.000	Navegación y consulta					\$ 120.000		
Tinta	1	\$ 60.000	Insumo para la impresora			\$ 60.000				
Fichas para ejercicio	500	\$ 1.000	Ejercicios de la Capacitación			\$ 500.000				
TOTAL						\$ 7.260.000			\$ 916.000	
SERVICIOS TÉCNICOS						CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES			
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Justificación			Dinero	Especie	Dinero	Especie	
Mantenimiento a equipos	4	\$ 60.000	Mantenimiento a los equipos de trabajo para evitar pérdida de información e incumplimiento en la entrega de informes			\$ 240.000				

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO				CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES		
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Justificación		Dinero	Especie	Dinero
Servicio de internet	120	\$ 1.000	Navegación y consulta				\$ 120.000
EQUIPOS Y SOFTWARE				CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES		
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Justificación		Dinero	Especie	Dinero
Computador portátil	1	\$ 700.000	Llevar los informes del seguimiento del proyecto y almacenamiento de los mismos				\$ 700.000
Impresora	1	\$ 200.000	Impresiones de informes y evaluaciones de la capacitación				\$ 200.000
TOTAL							\$ 900.000
SALIDAS DE CAMPO				CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	UNIVERSIDAD CES		
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Justificación		Dinero	Especie	Dinero
Visitas al corregimiento de San Cristóbal	24	\$ 10.000	Visitas a la comunidad donde se va realizar el proyecto de intervención	\$ 240.000			

6.2 Cronograma

DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN MESES		SEIS MESES					
Importante: Para efectos de la convocatoria, el cronograma sólo debe incluir las actividades propias de la ejecución del proyecto (Aquellas posteriores a su aprobación)							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES						
	1	2	3	4	5	6	
Presentación del proyecto a la Junta de acción comunal del corregimiento	X						
Aprobación del proyecto por parte de presupuesto participativo	X	X					
Convocatoria pública para personal de logística			X				
Compra y suministro materiales para la convocatoria de la comunidad			X				
Compra y suministro de materiales para la capacitación de la comunidad			X				
Distribución del material para la convocatoria				X			
Reuniones previas con el equipo de trabajo				X			
Realización de las capacitaciones					X		
Entrega de informes y resultados					X	X	
Socialización de resultados						X	

7 CONSIDERACIONES ÉTICAS

En este trabajo académico se tendrán en cuenta los principios éticos básicos planteados en el Informe Belmont, referidos al respeto, la beneficencia - no maleficencia y la justicia, en el cual todas las personas serán tratadas como iguales, teniendo en cuenta su participación voluntaria. Se dará la posibilidad a todos los participantes de responder libremente las preguntas de los instrumentos, estableciendo su debido proceso frente al derecho de escuchar y entender el documento de información y consentimiento informado, los objetivos del proyecto, las limitaciones y alcances a considerar(20).

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcaldía de Medellín. San cristobal plan de desarrollo corregimental 2006-2016 [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/Plan%20Desarrollo%20Local/PDL%20San%20Cristobal.pdf>
2. DANE, Alcaldía de Medellín. Perfil Sociodemográfico 2005 - 2015 Corregimiento 60 San Cristóbal [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/Perfil%20Demografico%202005-2015%20Corregimiento%2060.pdf>
3. Alcaldía de Medellín. Comuna 60 corregimiento de San cristobal. 2012.
4. Arenas U. Corregimientos en Medellin: mucho estado y poco gobierno | Omar Uran - Academia.edu [Internet]. [citado 26 de junio de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.academia.edu/3845475/Corregimientos_en_Medellin_mucho_estado_y_poco_gobierno
5. Servicio geologico colombiano. Amenaza Sísmica [Internet]. 1997 [citado 26 de junio de 2015]. Recuperado a partir de: http://seisan.sgc.gov.co/RSNC/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=62
6. secretaria del medio ambiente, sub secretaria del SIMPAD, Coreporacion ambiental los katiós. Plan de emergencias comuna 60 corregimiento de San cristobal [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.metrosalud.gov.co/intra-joomla/images/plan_emergencia_medellin/comuna_60-plan_de_emergencia_2012.pdf
7. Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1523 del 2012 [Internet]. 2012 [citado 25 de junio de 2015]. Recuperado a partir de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>
8. Diario la Vanguardia. Los 10 desastres naturales que marcaron al país. diario la vanguardia. [citado 3 de julio de 2015]; Recuperado a partir de:

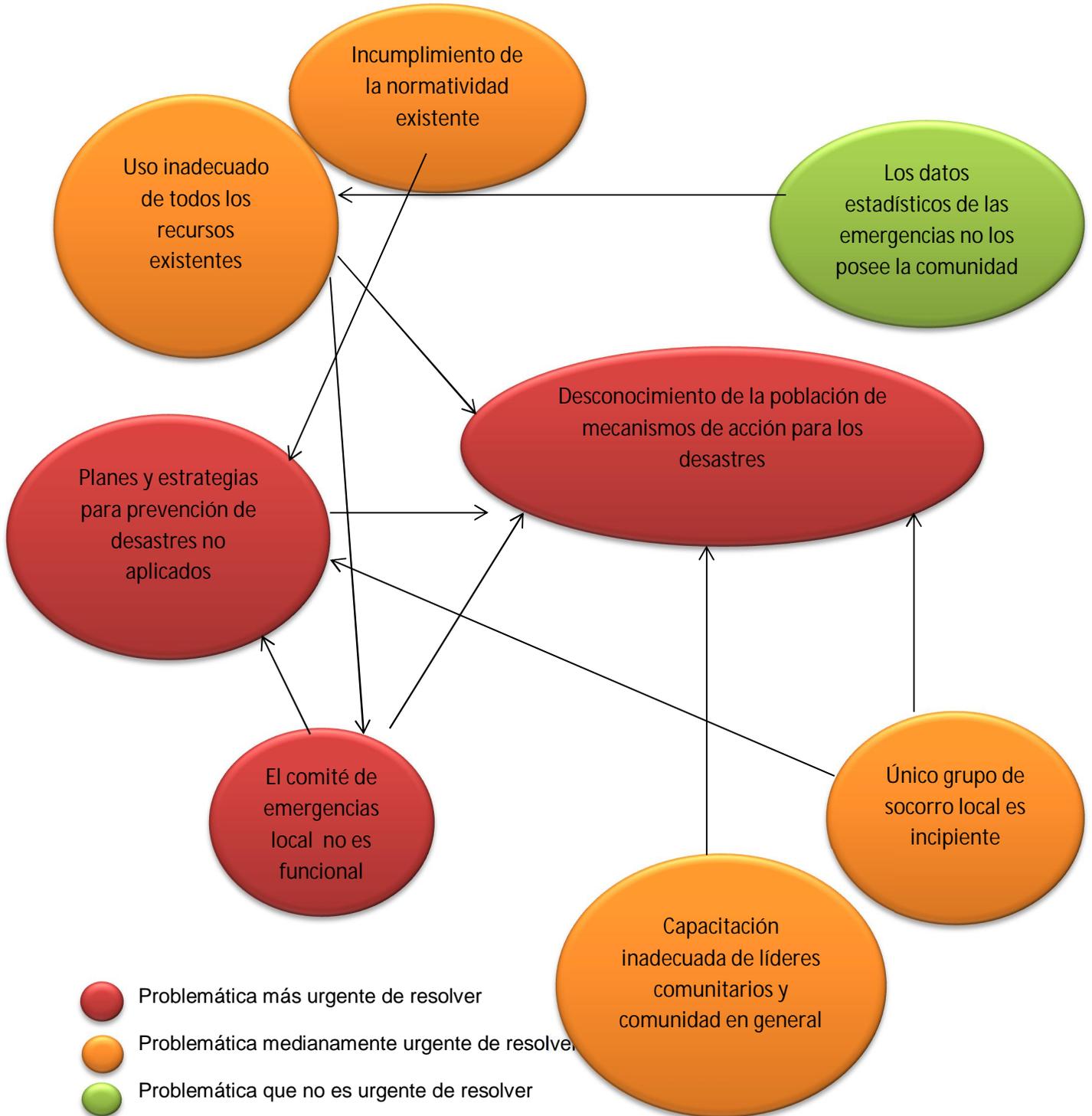
<http://www.vanguardia.com/historico/26659-los-10-desastresnaturales-que-marcaron-al-pais>

9. Periódico el tiempo. El país se toma en serio los sismos y el riesgo de desastres. 15 de marzo de 2015 [citado 3 de julio de 2015]; Recuperado a partir de: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/sismos-en-colombia-prevencion-en-colombia/15399435>
10. Periodico el tiempo. Tragedia en Salgar deja más de 60 muertos. 18 de mayo de 2015 [citado 3 de julio de 2015]; Recuperado a partir de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/emergencia-en-salgar-por-desbordamiento-de-quebrada/15774456>
11. Alcaldía de Medellín. CUENTAS CLARAS CORREGIMIENTO 60 SAN CRISTOBAL [Internet]. 2013 [citado 10 de octubre de 2015]. Recuperado a partir de: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas%20Clarass%20Comuna/1%20octubre/comuna%2060%20baja.pdf>
12. -Departamento administrativo gestión del riesgo y del desastre, Corporación ayuda humanitaria. Componente 1 identificación, priorización y caracterización escenarios de riesgo comuna 60. 2015.
13. Alcaldía de Medellín. Indicadores de calidad de vida 2005-2013 para Medellín por estrato socioeconómico de la vivienda [Internet]. Medellín; 2005 ene [citado 10 de octubre de 2015]. Recuperado a partir de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/IndicadoresyEstadisticas/Shared%20Content/Indicadores%20Calidad%20de%20Vida/ICV2013/PDFs/Indicador%20de%20Calidad%20de%20Vida%202013.pdf
14. Alcaldía de Medellín. comuna 60 Plan de emergencias, puntos de intervención. 2014.
15. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2013-2025 «Una Estrategia de Desarrollo» [Internet]. 2013 [citado 15 de octubre de 2015]. Recuperado a partir de: http://media.wix.com/ugd/a02d6e_1eff708014424892a113344def36a25c.pdf
16. Alcaldía de Medellín, Concejo de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 [Internet]. dic 17, 2014. Recuperado a partir de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf

17. Naciones Unidas. Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de la Naciones y las comunidades ante los desastres [Internet]. Kobe, Hyogo, Japon; 2005 ene [citado 22 de octubre de 2015]. Recuperado a partir de: <http://cenepred.gob.pe/download/Marco%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Hyogo.pdf>
18. Asamblea General-Naciones Unidas. Fortalecimiento de la resiliencia en la escuela: de profesores, familias y estudiantes. 15 de mayo de 2015 [citado 1 de noviembre de 2015]; Recuperado a partir de: <https://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/3273>
19. Gobel M, Helming S. Método ZOPP [Internet]. Deutsche Gesellschaft; 1998 [citado 4 de julio de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.amauta-international.com/zopp_s.pdf
20. Comisión Nacional para la protección, de los sujetos humanos de investigación, biomédica y comportamental. Informe Belmont Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación [Internet]. 1979 abr. Recuperado a partir de: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf

9 ANEXOS

9.1 ANEXO 1 Ë INVENTARIO DE PROBLEMAS Y MAPA DE INFLUENCIAS (ANÁLISIS GENERAL)

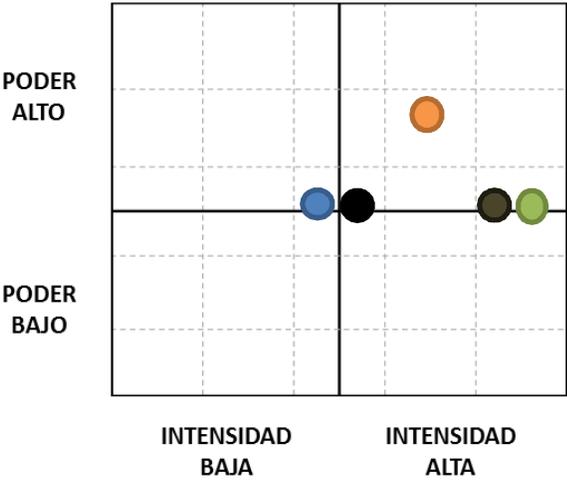


9.2 ANEXO 2 - MATRIZ DE HANLON

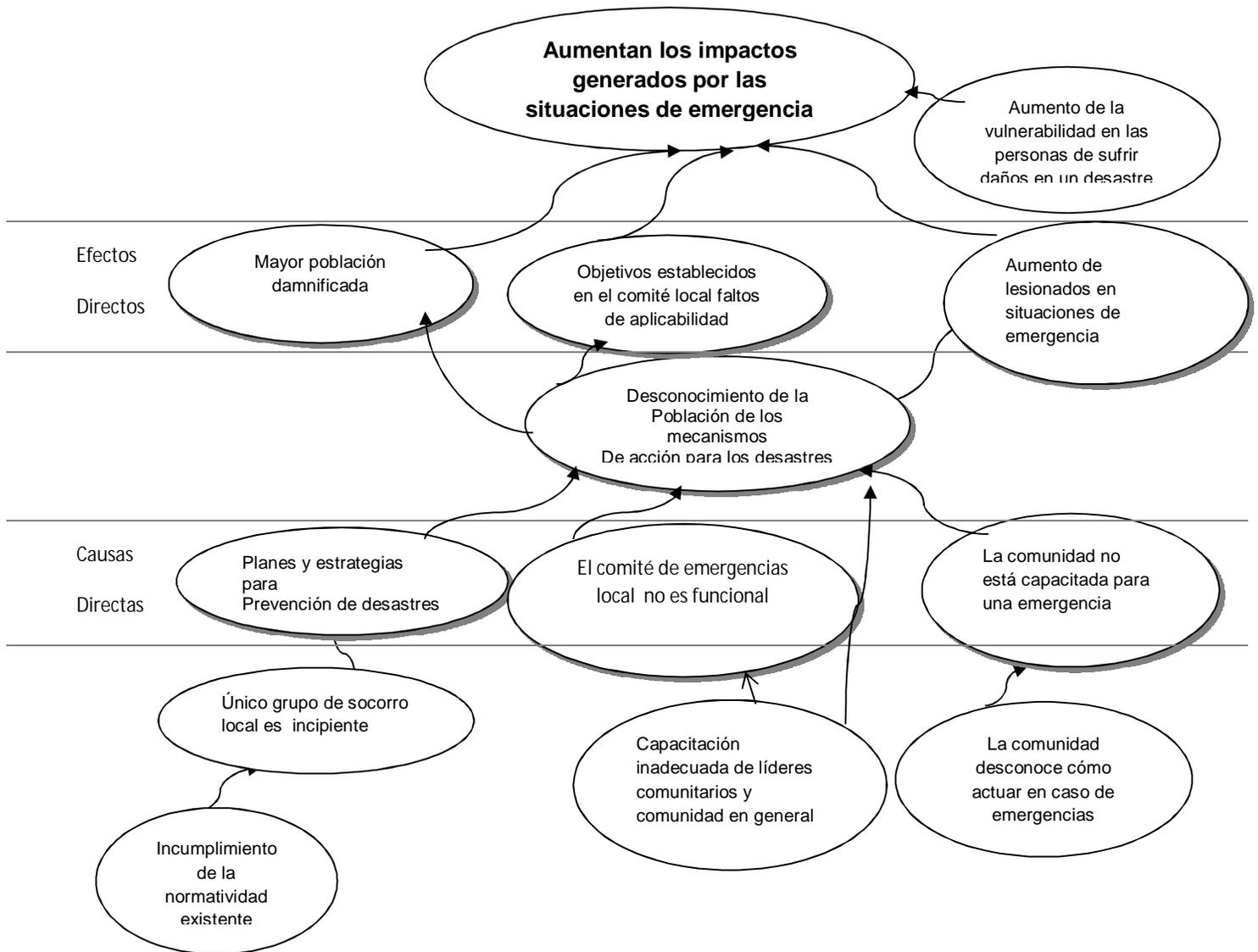
Inventario de Problemas	Magnitud (0-10)	Severidad (0-10)	Efectividad (0.5-1,5)	Factibilidad (P*E*R*L*A)					Total (M+S)*E*F
				Pertinencia (0-1)	Economía (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
Desconocimiento de la población de mecanismos de acción para los desastres	8	8	1,5	1	1	1	1	1	24
Planes y estrategias para prevención de desastres no aplicados	6	6	1,0	1	1	1	1	1	12
La comunidad no está preparada para una emergencia de gran magnitud	6	5	1,5	1	1	1	1	1	16,5
Único grupo de socorro local es incipiente	8	7	0,5	1	1	1	1	1	7,5
Incumplimiento de la normatividad existente	5	5	1,0	1	1	1	1	1	10
La comunidad desconoce cómo actuar en caso de emergencias	8	8	1,5	1	1	1	1	1	18,5
El comité de emergencias local no es funcional	7	7	0,5	1	1	1	1	1	7
Capacitación inadecuada de líderes comunitarios y comunidad en general	6	6	1,0	1	1	1	1	1	12

9.3 ANEXO 3 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

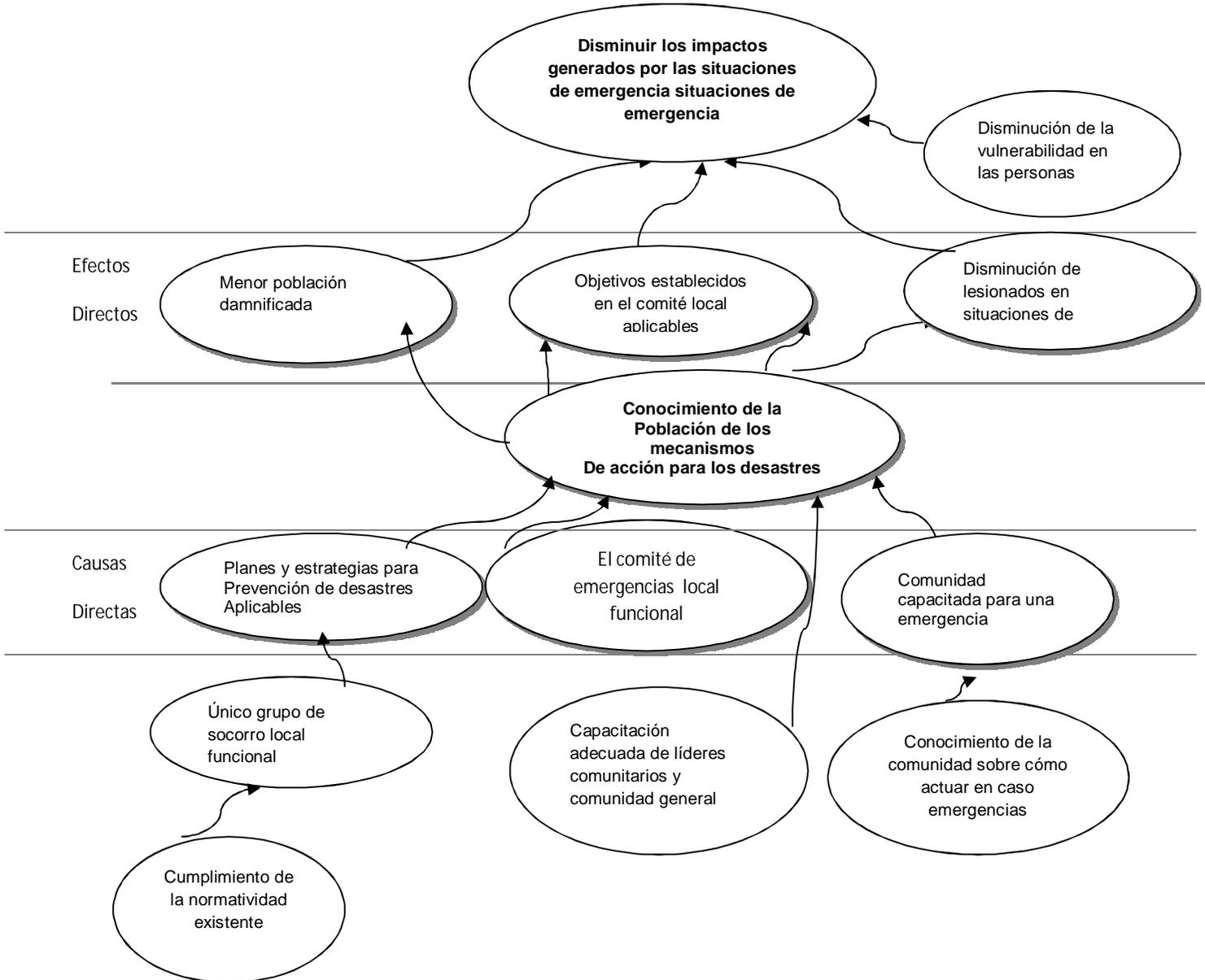
INVOLUCRADO	POSICION	PODER	INTENSIDAD
● Grupo de EDIL (coordinadores de la JAL)	+	4	4
● Coordinadores de comité de desastres	+	3	5
● Director de la junta de acción comunal	+	5	3
● Lides comunitarios	+	3	3
● Coordinador de junta defensa civil	+	3	5



9.4 ANEXO 4 - ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANÁLISIS ETIOLÓGICO DEL PROBLEMA)



9.5 ANEXO 5 - ÁRBOL RESULTADOS ESPERADOS



9.6 ANEXO 6 Ë MATRIZ DE PLANIFICACIÓN Ë MATRIZ DE MARCO LÓGICO

COMPONENTES DEL PROYECTO	INDICADORES ⁽⁵⁾	FUENTES DE VERIFICACIÓN ⁽⁶⁾	SUPUESTOS ⁽⁷⁾
Objetivo global⁽¹⁾ Disminuir los impactos generados por las situaciones de emergencia	% de situaciones de emergencia generados luego de aplicar las estrategias.	Datos estadísticos en situaciones de emergencia	Poco apoyo por la comunidad y falta de interés Voluntad política
Objetivo General⁽²⁾ (del proyecto) Aumentar el conocimiento de la Población en planes de emergencia local.	% de población capacitada frente a protocolos de emergencia	Informes de resultados encuestas	Falta de asistencia a la convocatoria de divulgación, falta de interés
Objetivos específicos⁽³⁾ Divulgar los procedimientos tendientes a proteger a las personas del corregimiento de San Cristóbal, ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante el desplazamiento de éstas hasta y a través de lugares de menor riesgo.	% de aceptación de la información	Tablas de evaluación de la conferencia y nivel de satisfacción de la comunidad con los ejercicios.	El disgusto por la conferencia, no saber escribir.
Capacitar al comité de emergencias local para que sea funcional en caso de situaciones de emergencia	% de personas del comité de emergencias local con funciones claras	Guía de Aplicación teórico-práctica sobre simulaciones y simulacros de la ONU	Falta de interés del comité local
Estrategias Ë acciones⁽⁴⁾ Conferencias divididas en tres fines de semana especificando los rangos de edad para cada fecha (16-25 años, de 26-40 años y de 41 años en adelante)	% de personas que llegan al evento con respecto a lo que se tenía presupuestado (400 personas)	Número de personas de la comunidad por medio del DANE	Cambios en los patrones del número de personas del DANE con la realidad
Talleres vivenciales (mapa de identificación del riesgo y casa de madera)	% de aceptación de los talleres	Cumplimiento de los objetivos de cada taller	Los participantes no conecten los ejercicios con la realidad.
Se hará la convocatoria con las personas capacitadas en las sesiones anteriores para que pertenezcan al comité de emergencias local	% de personas interesadas con respecto al número de asistentes reales	Personas que asistan a la convocatoria	Poca participación de la comunidad.
Realizar simulaciones y simulacros con el comité local de emergencias para dejar claro cuáles son sus roles y responsabilidades	%De simulaciones realizadas con respecto a las planteadas % De simulacros realizados con respecto a los planteados	Guía de Aplicación teórico-práctica sobre simulaciones y simulacros de la ONU	Falta de aceptación por parte del comité en las estrategias. Poca comprensión de sus roles y responsabilidades Poca seriedad en la realización de los ejercicios.